

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS - 23/04/2025

En la Ciudad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2025, siendo las 9:00 horas, se constituyen en la sede social sita en la calle Alte. Brown 957, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, los accionistas de **Mastellone Hermanos S.A.** (en adelante, la Sociedad) cuyos datos y tenencias accionarias obran asentadas a los folios Nro. 45 y 46 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 4.

A los efectos de la formalización de esta Asamblea se designa al miembro de la Comisión Fiscalizadora aquí presente, el Dr. Joaquin Labougle, como Secretario de Actas para la información respecto del quórum y el cómputo de los votos.

Toma la palabra el Dr. Labougle y manifiesta que han comunicado su asistencia y se encuentran presentes la cantidad de 14 accionistas, 8 por sí y 6 por representación titulares en su conjunto de 653.969.077 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 peso y un voto por acción, que representan un total de \$ 653.969.077 de capital social, con igual derecho a votos, que representa un quórum del 100 % del capital social y los votos de la Sociedad. Adicionalmente, se deja constancia que, por consiguiente, los accionistas presentes representan el 100 % del capital y de los votos, de las Clases de acciones A a la E inclusive; todo lo cual consta a los Folios N° 45 y 46 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 4.

La presente Asamblea ha sido convocada por el Directorio en su reunión de fecha 07 de marzo de 2025. El Dr. Labougle destaca que la correspondiente convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires los días 26, 27, 28, y 31 de marzo y 1º de abril, y en el Diario La Prensa, los días 31 de marzo, y 01, 02, 03 y 04 de abril, y por intermedio de la Autopista de la Información Financiera en la página web de la Comisión Nacional de Valores.

Se encuentran presentes los Sres. Directores Titulares, Carlos Marcelo Agote, Antonino Santiago Mastellone, Flavio Marcelo Mastellone y José Fabián Mastellone y el síndico Victor Aramburu. Asimismo, asisten algunos funcionarios de Mastellone Hermanos S.A. y de sus sociedades controladas.

Toma la palabra el Dr. Labougle, y pone a consideración el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Por unanimidad de votos presentes, se designa a los Sres. Flavio M. Mastellone, Carlos Agote en representación de Dallpoint Inv. LLC y Gonzalo Braceras en representación de los accionistas Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A., conjuntamente con el Presidente y Joaquin Labougle en representación de la Comisión Fiscalizadora, para que suscriban la misma.

Se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 2º) CONSIDERACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR.** Toma la palabra el Dr. Labougle y ratifica que existe quorum suficiente para iniciar esta Asamblea.

Se pasa a considerar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 3º) APROBACIÓN DEL MODELO DE REVALUACIÓN DE CIERTOS BIENES DEL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.** Toma la palabra el Dr. Labougle y manifiesta que, mediante Acta de Directorio de fecha 5 de marzo de 2015 y Acta de Asamblea de fecha 8 de abril de 2015, la Sociedad definió la aplicación del modelo de revaluación en reemplazo del modelo de costo para la valuación de los ítems más significativos del rubro Propiedad, Planta y Equipo, aprobando también la política de valuación de activos fijos que fuera presentada oportunamente por la gerencia contable. De acuerdo con lo requerido por la Norma Internacional de

Contabilidad N° 16, la gerencia de la Sociedad encomendó una nueva valuación al mismo experto que efectuó los anteriores trabajos, quien presentó sus conclusiones en un detallado informe fechado el 21 de enero de 2025, referido a los valores al 31 de diciembre de 2024. Copia del citado informe fue distribuida previamente a los señores accionistas, por lo que se omite su transcripción. A resultados de este corresponde contabilizar una disminución en el valor de Propiedad, Planta y Equipo de \$ 136.350 millones, con un efecto patrimonial (disminución neta del pasivo por impuesto diferido) de \$ 69.924 millones. Se aclara también que el trabajo fue efectuado siguiendo los mismos criterios de las anteriores valuaciones, y que, conforme fuera informado por la gerencia de la Sociedad, el valor recuperable de Propiedad, Planta y Equipo supera a su valor revaluado.

Se pone a consideración la moción de aprobar los valores surgidos de la aplicación del modelo de revaluación en base a la política de valuación del rubro Propiedad, Planta y Equipo, al referido informe de fecha 21 de enero de 2025 y a los análisis de recuperabilidad mencionados previamente.

Puesta a consideración, la moción es aprobada por la totalidad de los accionistas presentes.

Se pasa a considerar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 4°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA POR EL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se informa a los señores Accionistas que dicha documentación ha sido aprobada por el Directorio el pasado martes 07 de marzo de 2025.

En tal sentido, se propone que, como los documentos en consideración han sido distribuidos con la suficiente anticipación a este acto y son de conocimiento de todos los presentes, se den por leídos. Asimismo, mociona que se aprueben los citados documentos.

El representante de los accionistas Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A., deja constancia de que aprueba la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de ello, expresa el disenso de sus representadas con (i) todas las calificaciones o juicios de valor incluidos en dicha documentación, sobre los efectos de la aplicación del Ajuste por inflación dado que es exigido por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores; (ii) las políticas y los criterios contables utilizados para la preparación de la información por segmentos detallada en la Nota 34 a los Estados Financieros Consolidados y notas concordantes; y (iii) la clasificación como excepcionales de los gastos descritos en la Nota 3.24 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 3.23 a los Estados Financieros Separados (individuales) y notas concordantes.

Dejando constancia del disenso precedente, se aprueba por la totalidad de los accionistas presentes la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se pasa a considerar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 5°) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.** Se informa a los presentes que los estados financieros que esta Asamblea ha aprobado en el punto anterior del Orden del Día muestran una ganancia neta del ejercicio, en millones de pesos, de \$54.565. En función de ello, dado que existen pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, se propone aprobar el resultado del ejercicio, que arroja una ganancia de \$ 54.565 (expresada en millones de pesos), y que el mismo se mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados. Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad de votos presentes.

Se pasa a considerar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 6º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Se mociona que se apruebe la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La moción propuesta es aprobada por la totalidad de los accionistas presentes, dejándose constancia de la abstención de los señores Antonino S. Mastellone, Flavio M. Mastellone y José F. Mastellone, en lo que respecta a la aprobación de sus propias gestiones.

Se pasa a considerar el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 7º) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR \$ 981.938.934,86, QUE EXPRESADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA, MEDIANTE EL MISMO MECANISMO UTILIZADO PARA LA REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SIGNIFICAN \$ 1.177.209.658,67. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, POR \$ 29.850.000,00 QUE EXPRESADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA, MEDIANTE EL MISMO MECANISMO UTILIZADO PARA LA REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SIGNIFICAN \$ 36.592.126,00 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.** Toma la palabra el Dr.

Labougle e informa que los miembros del Directorio han expresado su decisión de renunciar a los honorarios que les podrían haber correspondido por la gestión inherente a su nominación como directores, agradeciéndose su deferencia. Se deja constancia que ciertos integrantes de este cuerpo han percibido durante el ejercicio una remuneración total de \$ 981.938.934,86 que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 1.177.209.658,67. Sobre este tema, se informa que para la fijación de estas remuneraciones se han tomado en consideración las responsabilidades que le fueran encomendadas a cada uno de ellos, el tiempo dedicado a sus funciones así como también su competencia y reputación profesional ampliamente reconocida en el ambiente empresario, considerando entonces adecuadas las remuneraciones propuestas de acuerdo a los parámetros mencionados y al valor de sus servicios dentro de las pautas del mercado. Dichos importes ya fueron abonados por la Sociedad con anterioridad a la realización de esta Asamblea, y están incluidos en los estados financieros precedentemente aprobados. Por otra parte, propone una retribución para los miembros de la Comisión Fiscalizadora, en su conjunto de \$ 29.850.000,00 que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 36.592.126,00, por su gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; enfatizando que si bien los importes correspondientes a los honorarios precedentemente fijados aún no han sido abonados en su totalidad por la Sociedad, están considerados en los estados financieros precedentemente aprobados.

En tal sentido, se mociona para que se aprueben las remuneraciones de los miembros del Directorio de \$ 981.938.934,86 (importe expresado en moneda histórica), y los honorarios para la Comisión Fiscalizadora de \$ 29.850.000,00 (importe expresado en moneda histórica), todo lo cual es aprobado por la totalidad de los accionistas presentes.

Se pasa a considerar el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 8º) DESIGNACIÓN MEDIANTE ASAMBLEAS DE CLASES SIMULTÁNEAS DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS.** El Dr. Labougle manifiesta que en razón de lo establecido en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, corresponde que se celebren simultáneamente las Asambleas Especiales de Clases correspondientes para designar nueve directores titulares y nueve directores suplentes. En razón de ello, y habiendo los accionistas expresado su intención de voto en cada Asamblea Especial de Clases se pasa a continuación a celebrar dichas Asambleas, dejando constancia que será el Dr. Labougle quien dé lectura al texto de las mismas:

Asamblea de la Clase A: Por unanimidad de todos los accionistas de la Clase A presentes, se eligen como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, a los Sres. Antonino Santiago Mastellone y Gustavo Raúl Mastellone.

Asamblea de la Clase B: Por unanimidad de todos los accionistas de la Clase B presentes, se eligen como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, a los Sres. Flavio Marcelo Mastellone y Jorge Mario Roldán.

Asamblea de la Clase C: Por unanimidad de todos los accionistas de la Clase C presentes, se eligen como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, a los Sres. José Fabián Mastellone y Viviana Beatriz Mastellone.

Asamblea de la Clase D: Por unanimidad de todos los accionistas de la Clase D presentes, se eligen como Directores Titulares a los Sres. Carlos Marcelo Agote y Rodolfo Daniel González, y Directores Suplentes al Sr. Claudio Omar Fernández Saavedra y la Sra. Maria Isabel Ferrarotti.

Asamblea de la Clase E: Por unanimidad de todos los accionistas de la Clase E presentes, se eligen como Directores Titulares a los Sres. Modesto Silverio Magadan, Ricardo Muñoz de Toro, Philippe-Loïc Serge Jacob y la Sra. María Cecilia Ghezzi; y Directores Suplentes, a los Sres. Gerardo Enrique Médico, Guillermo Fabián Muller, Juan Garibaldi y a la Sra. Mariana Fernández.

En consecuencia, se deja constancia que el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares: Antonino S. Mastellone, Flavio M. Mastellone, José F. Mastellone, Carlos M. Agote, Rodolfo D. González, Modesto Silverio Magadan, Ricardo Muñoz de Toro, María Cecilia Ghezzi y Philippe-Loïc S. Jacob.

Directores Suplentes: Gustavo R. Mastellone, Jorge M. Roldán, Viviana B. Mastellone, Claudio Omar Fernández Saavedra, Maria Isabel Ferrarotti, Gerardo Enrique Médico, Guillermo Fabián Muller, Mariana Fernández y Juan Garibaldi.

De acuerdo a las pautas fijadas por el Artículo 4, Sección III del Capítulo I del Título XII y artículo 11 Sección III del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos los Directores Titulares y Suplentes designados por las asambleas especiales de clases revisten el carácter de no independientes.

El representante de Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A., manifiesta que, sin perjuicio de la facultad de los accionistas de la Clase E de designar al Vicepresidente de la Sociedad, en esta ocasión optan por no ejercer tal derecho, sin que ello pueda interpretarse como una dispensa de ejercer dicho derecho en un futuro.

Acto seguido, se aprueba por la totalidad de los accionistas presentes, que el Directorio quede compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Carlos Marcelo Agote

Vicepresidente: Antonino Santiago Mastellone

Director Titular: Rodolfo Daniel González

Director Titular: Flavio Marcelo Mastellone

Director Titular: José Fabián Mastellone

Director Titular: Modesto Silverio Magadan

Director Titular: Ricardo Muñoz de Toro

Director Titular: Philippe-Loïc Serge Jacob

Directora Titular: María Cecilia Ghezzi

Director Suplente: Gustavo Raúl Mastellone

Director Suplente: Jorge Mario Roldán

Directora Suplente: Viviana Beatriz Mastellone

Directora Suplente: Maria Isabel Ferrarotti

Director Suplente: Claudio Omar Fernández Saavedra

Director Suplente: Gerardo Enrique Médico

Director Suplente: Guillermo Fabián Muller

Director Suplente: Juan Garibaldi

Directora Suplente: Mariana Fernández

Se pasa a considerar el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 9º) ELECCIÓN MEDIANTE ASAMBLEAS DE CLASES SIMULTÁNEAS DE CINCO SÍNDICOS TITULARES Y CINCO SÍNDICOS SUPLENTES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** El Dr. Labougle expone que, en razón de lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, corresponde designar cinco síndicos titulares y cinco síndicos suplentes, y que los accionistas Clase A, B, y C, en conjunto, elijan dos miembros titulares y dos miembros suplentes, que el accionista clase D elija un miembro titular y un miembro suplente y que el accionista clase E elija dos miembros titulares y dos miembros suplentes. En razón de ello y habiendo los accionistas expresado su intención de voto en cada Asamblea Especial de Clase, pasa a continuación a celebrarse dichas Asambleas Especiales de Clases, dejando constancia que será el Dr. Labougle quien dé lectura al texto de las mismas.

Asamblea de las Clases A, B y C: Por unanimidad de todos los accionistas de las Clases A, B, y C presentes, se eligen para integrar la Comisión Fiscalizadora como miembros titulares a los Sres. Joaquín Labougle y Joaquín Ibañez, y como miembros suplentes a la Sra. Pamela V. Peralta Ramos y el Sr. Rogelio Driollet Laspiur.

Asamblea de la Clase D: El único accionista de la Clase D, elige para integrar la Comisión Fiscalizadora como miembro titular al Sr. Pablo Javier Cozzi y como miembro suplente al Sr. Mario H. Antelo.

Asamblea de la Clase E: Por unanimidad de todos los accionistas de la Clase E presentes, se eligen para integrar la Comisión Fiscalizadora como miembros titulares a los Sres. Victor Jorge Aramburu y Omar Carlos M. Spinelli y como miembros suplentes a los Sres. Gabriel Horacio Grosso y Manuel Neira Montes. Respecto del señor Victor J. Aramburu los accionistas Clase E informan lo siguiente: (a) no ha sido ni es auditor de la Sociedad, (b) ha sido designado síndico titular o suplente en Arcor S.A.I.C., su controlante y sus controladas; y (c) reviste el carácter de independiente en los términos del Artículo 12 Sección III del Capítulo III Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Respecto del señor Gabriel H. Grosso los accionistas Clase E informan lo siguiente: (a) no ha sido ni es auditor de la Sociedad, (b) integra el estudio profesional Civalero y Asociados S.A., el cual no mantiene relaciones profesionales con la Sociedad; sin embargo sí mantienen relaciones profesionales con Arcor S.A.I.C., su controlante y sus controladas; (c) ha sido designado síndico titular o suplente en Arcor S.A.I.C., su controlante y sus controladas; y (d) reviste el carácter de independiente en los términos del Artículo 12 Sección III del Capítulo III Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Se deja constancia que la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad quedó conformada de la siguiente forma: Miembros Titulares: Joaquín Labougle, Joaquín Ibañez, Pablo Javier Cozzi, Victor Jorge Aramburu y Omar Carlos M. Spinelli. Miembros Suplentes: Pamela V. Peralta Ramos, Rogelio Driollet Laspiur, Mario H. Antelo, Gabriel Horacio Grosso y Manuel Neira Montes.

Los señalados miembros de la Comisión Fiscalizadora revisten el carácter de independientes en los términos del Artículo 12 Sección III del Capítulo III Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y, en su caso, de acuerdo a la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aclarando, no obstante, que los Dres. Joaquín Labougle, Joaquín Ibañez, Pablo Javier Cozzi, Pamela V. Peralta Ramos, Mario H. Antelo y Rogelio Driollet Laspiur prestan asesoramiento legal a la Sociedad, en su carácter de integrantes del Estudio Jurídico Cibils|Labougle|Ibañez.

La conformación de la nueva Comisión Fiscalizadora es aprobada por la totalidad de los accionistas presentes.

Se pasa a tratar el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 10º) DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL NUEVO EJERCICIO.** Se propone que para desempeñar esta tarea se designe al estudio de auditores Deloitte & Co. S.A., proponiendo que se designe para el ejercicio en curso a la Contadora Marta S. Borrell como auditora externa titular y a los contadores Fernando D. Glasbauer y Sergio D. Gutman, como auditores externos suplentes, todos ellos pertenecientes a dicho estudio "Deloitte & Co. S.A."; todo lo cual es aprobado por la totalidad de los accionistas presentes.

Corresponde tratar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 11º) AUTORIZACIONES PARA CUMPLIR LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA.** Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que se autorice al Escribano Mauro Mujica y a los Dres. Joaquín Labougle, Joaquín Ibañez, Pamela Peralta Ramos, Pablo Javier Cozzi, Rogelio Driollet, Ezequiel Basombrio y Paola Montes de Oca Machado y Stephanie Redolfi y Javier Becerra y a Joaquin Benito, para que cualquiera de ellos actuando en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para obtener la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control pertinentes. A tales efectos, los nombrados quedan facultados para publicar edictos, presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que los organismos de contralor respectivos consideren necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, documentos, notas y otros escritos y, en general, realizar todos los trámites y diligencias y gestiones que fueran necesarios a los fines mencionados lo cual es aprobado por la totalidad de los accionistas presentes.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 9:37 horas del día indicado en el encabezamiento, agradeciendo la participación de todos los presentes y dejando constancia que no han asistido a esta Asamblea representantes de ByMA ni de la Comisión Nacional de Valores, se declara finalizada la Asamblea.

Carlos M. Agote
Presidente

Flavio Mastellone
por la Clase B

Carlos M. Agote
por la Clase D
Dallpoint Inv. LLC.

Gonzalo Braceras
por la Clase E
Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A.

Joaquin Labougle